

NOTAS

LA NORMALIZACION DE RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE ESPAÑA E ISRAEL

Por Dr. ANTONIO MARQUINA BARRIO

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre España e Israel tuvo lugar el 17 de enero de 1986 mediante un canje de notas en La Haya entre el Secretario general de Política Exterior, Máximo Cajal, y el Director general adjunto del Ministerio de Negocios Extranjeros Yeshayahu Arung.

La firma ha supuesto poner fin a una situación anómala que se venía arrastrando desde la creación del Estado de Israel en 1948.

LA POLÍTICA ESPAÑOLA DURANTE EL PERÍODO DE MARTÍN ARTAJO

El Gobierno español se había mostrado reticente, desde el primer momento, al reconocimiento del Estado de Israel. La postura estaba entonces influenciada por la posición de la Santa Sede, condicionando el reconocimiento a la resolución del estatuto de los Santos Lugares y su internacionalización. Por parte del recién creado Estado de Israel existió una gran frialdad con respecto al Estado español. Se acusaba a España de haber sido un aliado de la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial, donde gran parte de los judíos residentes en los países ocupados por Alemania fueron exterminados. Finalizada la guerra, una nueva acusación vino a ensombrecer más el panorama. Se afirmaba que España vendía armas a los árabes en el conflicto entre árabes y judíos, realizando los envíos por vías indirectas, envíos que —se decía— perduraban tras el armisticio. España, por ello, fue uno de los pocos países que no recibió la comunicación oficial israelí de su constitución como Estado.

Dada la situación de aislamiento de la comunidad internacional, el Gobierno español trató de mantener buenas relaciones con las comunidades ju-

días de Estados Unidos, considerándolas un buen medio para influenciar la política norteamericana. Para ello se puso como cobertura la protección de España a los judíos durante la Segunda Guerra Mundial, protección que como ya hemos subrayado en alguno de nuestros trabajos, es históricamente insostenible en bastantes aspectos *.

Por otra parte, el Gobierno español en su búsqueda de votos favorables para conseguir el levantamiento de la resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas aconsejando la retirada de los embajadores y ministros plenipotenciarios, también sondeó al Gobierno de Israel a través de diversos mensajeros, incluso proponiendo que si el Estado de Israel solicitaba el reconocimiento español sería concedido de inmediato.

En mayo de 1949 tuvo lugar en la Asamblea de las Naciones Unidas el debate de la propuesta de Brasil, Perú, Colombia y Bolivia, para revocar la resolución de 1946, Abba Eban en su discurso de 16 de mayo recordó los padecimientos y la muerte de millones de judíos durante la Segunda Guerra Mundial, afirmando que la España de Franco fue un aliado activo de la Alemania nazi y contribuyó, por tanto, a la eficacia de su política.

La propuesta patrocinada por Brasil no prosperó, si bien el voto en contra de Israel no fue decisivo.

Sin embargo, al año siguiente el Gobierno de Israel trató de llegar a un entendimiento con el Gobierno español para el reconocimiento a través de la legación de España en Turquía. Martín Artajo puso las siguientes condiciones:

1. La solicitud inmediata por Israel del placet a un ministro plenipotenciario en Madrid.
2. La acreditación simultánea de un ministro plenipotenciario en Israel.
3. La negociación trataría del establecimiento de los súbditos y la protección de sus intereses, incluyendo la garantía a los establecimientos religiosos españoles en Palestina, el libre acceso de peregrinos españoles a los Santos Lugares, el ejercicio libre del culto católico en las iglesias españolas, y la indemnización por las pérdidas sufridas en las propiedades del vicecónsul honorario de España en Jerusalén.

Las conversaciones no produjeron ningún resultado.

No obstante, el Gobierno español volvió a intentar la anulación de la resolución de las Naciones Unidas, atrayéndose las simpatías de los distintos países y, entre ellos, Israel. Esta vez se puso especial empeño en cultivar las comunidades sefarditas y las personalidades judías de España y otros países

* Véase a este respecto A. MARQUINA BARRIO, y G. OSPINA SANCHEZ, *España y los judíos en el siglo XX. La acción exterior de España*, Espasa Calpe. 1987.

que pudiesen hacer sentir su peso sobre el Gobierno y representantes de Israel.

A mediados de septiembre, en Madrid se tenía la impresión de que Israel no votaría en contra. Sin embargo, el 31 de octubre, el Comité político de las Naciones Unidas examinó la propuesta de anulación de la resolución de 12 de diciembre de 1946, y se aprobó por amplia mayoría. El delegado de Israel votó en contra y también lo hizo en la Asamblea General el 4 de noviembre. El delegado justificó su voto, aduciendo las mismas razones que en la anterior ocasión. Con este nuevo voto en contra las relaciones se hicieron muy extrañas durante varios años. Empero en 1953 se produjo un nuevo intento de aproximación a España por parte de Israel sin resultado. En este momento empezaba ya a pesar muy significativamente la susceptibilidad de los países árabes. Vamos incluso a asistir a insólitas aproximaciones para que España mediase en el conflicto con los países árabes, y reiteradas noticias de prensa sobre la inminencia del reconocimiento, que el Ministerio de Asuntos Exteriores ordenó de inmediato desmentir.

Con motivo del ingreso de España en la ONU se produjo un relanzamiento por parte de Israel de la iniciativa para el restablecimiento de relaciones diplomáticas. El Ministerio de Asuntos Exteriores consideró que Israel trataba de conseguir un éxito diplomático, tratando de aprovechar la influencia de España en los países hispanoamericanos en la ONU. La situación interior y exterior de Israel se consideraba deteriorada. Como estaban entonces candentes los asuntos norteafricanos que afectaban a la política exterior española, no habiéndose modificado la actitud israelita con respecto a las decisiones de la ONU sobre fijación de fronteras y la internacionalización de los Santos Lugares, se juzgó más oportuno desestimar la propuesta de Israel.

En julio de 1956 se produjo la nacionalización del Canal de Suez por Egipto y en octubre tuvo lugar el ataque israelí a Egipto y la acción militar franco-británica para ocupar el Canal de Suez. Como consecuencia de estos acontecimientos fueron detenidos en Egipto súbditos judíos de diversas nacionalidades, entre ellos varios sefarditas españoles. La embajada de España se preocupó por los bienes de los sefarditas y protestó la detención de los mismos, pero, a pesar de diversas solicitudes de la Federación Internacional de los sefarditas, de la Asociación anglo-judía y de la comunidad israelita de Madrid, el Gobierno acordó limitar la autorización de admisión en España a los judíos que hubiesen accedido a la nacionalidad de una u otra forma, con criterio de restricción.

LA CRISTALIZACIÓN DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA

La entrada de Castiella en el Ministerio de Asuntos Exteriores no significará un cambio de política, aunque el delegado español en las Naciones

Unidas, Lequerica, le hizo ver las grandes ventajas que supondría el establecimiento de relaciones diplomáticas en un momento en que existía una fuerte corriente favorecedora del ingreso de España en la OTAN. La normalización de relaciones con Israel podía contribuir a la unanimidad en la invitación de los países europeos. Los países árabes, a juicio de Lequerica, parecían bastantes aplacados por la evolución de los acontecimientos de Suez y su reacción no tendría que ser violenta, antes bien podrían ver en ello un factor de concordia. La realidad, sin embargo, se encargó de desmentir estas apreciaciones. Los países árabes mostraban una gran susceptibilidad y el Ministerio de Asuntos Exteriores instruyó en diversas ocasiones a las diversas representaciones en el extranjero sobre la actitud que debían mantener: El reconocimiento significaba desbaratar la amistad hispanoárabe, que no reposaba sobre bases materiales sino sobre «bases platónicas». Israel no tenía gran cosa que ofrecer a cambio, al no ser un mercado para el comercio español y ser un competidor con las exportaciones españolas. Significaba ir contra la posición mantenida con respecto a los Santos Lugares. Y significaba romper con uno de los factores más positivos de la política con el mundo árabe, que había que mantener como condición *sine qua non* para poder superar los problemas dimanantes de la independencia de Marruecos.

A estos puntos venía a añadirse lo que se consideraba una actitud beligerante de Israel contra España, resultante de su contextura ideológica fundamentalmente contraria a los principios que informaban el Estado español, su política de penetración en Hispanoamérica, trabajando los medios intelectuales de izquierda y utilizando a los exiliados españoles.

El Congreso Mundial judío, a través de Maurice L. Perlzweig, jefe del departamento de Asuntos Internacionales, hizo varias gestiones en agosto de 1958 y mayo de 1959 que no dieron ningún resultado. La línea se mantuvo rígida. Así se demostró en la respuesta a algunas iniciativas culturales judías como una exposición bibliográfica sefardí que recorrería diversas capitales del mundo, que había de ser la continuación de la exposición bibliográfica celebrada en Madrid en diciembre de 1959. Tampoco el proyecto de crear un instituto de Cultura hispano-sefardita vio la luz por temor a las posibles implicaciones políticas con el mundo árabe. Sólo en 1964, por un decreto de 18 de marzo, se estableció en la antigua sinagoga de El Tránsito de Toledo, un museo sefardita y una biblioteca, siendo incluidos como miembros del patronato, un especialista de Historia medieval sefardita, de la Universidad de Jerusalén, un representante del Congreso Sefardita Mundial, y el presidente de la comunidad judía de Madrid.

Un hito importante hacia un cierto cambio en la posición española lo constituyó el Concilio Vaticano II, con la declaración sobre los judíos y la declaración *Dignitatis Humanae* sobre libertad religiosa. El 26 de enero de 1967, el influyente diario *Ya* urgía a Franco a normalizar las relaciones con

Israel, afirmando que España era el único país occidental que no reconocía a Israel y que la amistad y lazos con los países árabes eran compatibles con la amistad y los bien fundados lazos con Israel. Al día siguiente el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga, afirmó en Beirut, en una rueda de prensa, que «el Gobierno español no ha reconocido ni reconocerá a Israel».

En junio de este año se inició la Guerra de los Seis días y el Consejo de Seguridad finalmente aprobó el 22 de noviembre de 1967 la resolución 242.

Volvió a surgir el asunto de las protecciones de judíos en los países árabes. El Gobierno español, tras discutir el asunto en Consejo de Ministros, decidió prestar apoyo a cuantos miembros de las comunidades judías, fuesen sefarditas o no, se presentaran en las representaciones para pedir ayuda. De este modo, España consiguió la liberación de numerosos judíos en Egipto y el traslado a otros países.

La obra humanitaria española sirvió para que España mantuviera el consulado en Jerusalén, a pesar de que el Gobierno israelí con la unificación de Jerusalén pretendió acabar con una situación considerada anómala. El Gobierno de Israel, mientras tanto, mantuvo en Madrid a un diplomático de origen sefardí, Jonathan Prato, y según parece recibió la proposición española de establecer un consulado en Madrid o Barcelona.

Al año siguiente, Castiella, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, incidió en el tema de los refugiados de Palestina.

Hasta entonces la línea política española no había prestado una atención destacada al tema palestino. Es a partir del período final del mandato de Castiella cuando esta argumentación va a constituir un elemento de fuerza para justificar la falta de reconocimiento del Estado de Israel. En su día se podrán conocer las razones de este cambio, que sólo muy parcialmente se justifican por la resolución 242, que considera el problema palestino como un problema de refugiados. Significativamente la posición española será bastante más avanzada en diversos temas, entre ellos el tema palestino, que el de muchos países árabes, y el apoyo español para sacar adelante resoluciones que afectaban a los países árabes será una realidad.

Así veremos aparecer en los discursos y declaraciones del nuevo ministro de Asuntos Exteriores, Gregorio López Bravo, la referencia a la especial consideración a los legítimos derechos del pueblo palestino y la necesidad de obtención de una paz justa y duradera en Oriente Medio, mediante el cumplimiento de la resolución 242, antes de que España pudiera entablar relaciones diplomáticas con Israel.

De todas sus declaraciones y manifestaciones públicas nos parece la más significativa una conferencia pronunciada en el CESEDEN el 3 de febrero de 1971. López Bravo expuso las líneas de la política árabe española dentro del contexto de la seguridad colectiva del Mediterráneo.

La política de amistad con los países árabes se calificaba como política fecunda y una constante de la diplomacia española. Influyó sobre los problemas que se derivaban de la posición geopolítica española en relación con el norte de África y era necesario mantener seguros sus catorce votos en la Naciones Unidas en cualquier gestión sobre asuntos en que no se viesen envueltos ninguno de ellos. En cuanto a Israel, la normalización de relaciones reportaría ventajas pero también desventajas que en su conjunto se consideraban superiores. Se pagaba un alto precio por el estatus existente, por ejemplo, en los medios informativos y financieros, pero la normalización se consideraba que tendría una repercusión negativa para la causa de la paz. El apoyo a los países árabes —apoyo «avanzado»— en el Consejo de Seguridad, en temas como el palestino, no significaba animosidad contra los judíos ni contra Israel, como se demostraba en la discreta labor realizada en favor de los judíos retenidos en los países árabes tras la guerra de 1967. Tampoco significaba inactividad, pues aunque los países árabes no parecían dispuestos a una intervención española ante Israel, pedían con frecuencia actuaciones ante los Estados Unidos y la concertación con Francia e Italia para formar un frente común. Gracias a esta actuación española se había evitado que los egipcios rompieran amarras con Estados Unidos y aceptasen la continuación del alto el fuego.

También se puede seguir la línea española en otras manifestaciones oficiales. Los discursos de López Bravo en la Asamblea de las Naciones Unidas en octubre de 1971 y octubre de 1972, al incidir sobre el conflicto de Oriente Medio, pondrán de manifiesto la necesidad de resolverlo sobre la base de la resolución 242 del Consejo de Seguridad y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la inaceptabilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, y la necesidad de salvaguardar los derechos del pueblo palestino. Hizo también referencia a Jerusalén, y la urgencia por elaborar una fórmula mediante la cual conservase el carácter de Ciudad Sagrada inviolable y los distintos credos pudiesen practicarse en régimen de libertad, igualdad, seguridad y dignidad.

En la misma línea seguirá el sucesor de López Bravo, Laureano López Rodó, en su breve paso por el Ministerio de Asuntos Exteriores. En su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas afirmó: «Dos cuestiones merecen especial atención del Gobierno español con vistas a lograr una solución pacífica en esta zona, la situación del pueblo palestino y el futuro de la ciudad de Jerusalén». Para López Rodó la guerra de Yom Kippur era consecuencia directa de la falta de aplicación de la resolución 242 y la no resolución del problema palestino.

Los últimos años del régimen de Franco no cambiarán la tónica general que venimos exponiendo, aunque ya el tema de Jerusalén no se explicita en

los discursos y declaraciones, quedando afirmado el interés español por el reconocimiento de los derechos humanos y políticos del pueblo palestino y también de los países de la zona.

El 20 de noviembre de 1975 murió el general Franco. El príncipe Juan Carlos fue coronado rey y pronunció el discurso de la Corona poniendo como una meta de la política exterior la normalización de las relaciones diplomáticas con todos los países.

EL RETRASO EN LA NORMALIZACIÓN DE RELACIONES

El nuevo ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, el 13 de diciembre, mantuvo una entrevista con el rey tratando este asunto. El rey, que había recibido un mensaje de saludo del presidente de Israel, a través de Max Mazin, consideró oportuna la normalización de relaciones.

En enero, el rey recibió una delegación de la Federación Sefardita Mundial presidida por Nissim Gaon y Haham Salomon y a los presidentes de las comunidades de Madrid, Barcelona y otras ciudades.

En este mismo mes, el 13 de enero, por motivos que no conocemos plenamente, el presidente Arias Navarro indicó a Areilza que era conveniente retrasar el establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel. Al mes siguiente, Areilza se reunió en París con un representante del ministro israelí de Asuntos Exteriores. El resultado no fue positivo. Según una fuente diplomática de Israel, cuando Kissinger planteó a Areilza la cuestión del reconocimiento de Israel en las conversaciones para la renovación de los acuerdos sobre las bases, éste filtró la noticia a las embajadas árabes en Madrid que de inmediato protestaron. La protesta, según esta versión, sirvió de justificante al ministro español para la inacción española. Sin embargo, el tema siguió pendiente y poco antes de finalizar su mandato como presidente, Carlos Arias dio luz verde a Areilza para la normalización, que no pudo llevarse a efecto por falta de tiempo. La subida a la presidencia de Adolfo Suárez congeló la situación. El nuevo ministro de Asuntos Exteriores, siguiendo las directrices de Adolfo Suárez, expuso en diversas ocasiones que no se normalizarían las relaciones hasta que no se produjeran circunstancias nuevas en el conflicto de Oriente Medio. Esta generalidad se vio sometida a la prueba de los hechos. En septiembre de 1978 tuvieron lugar los Acuerdos de Camp David entre Egipto e Israel. La OID, el 20 de este mes, emitió un comunicado del ministro de Asuntos Exteriores donde afirmaba que habían seguido con atención el desarrollo de Camp Davis, deseaban fervientemente un resultado que abriese el camino de una paz justa, duradera y global en todo el Oriente Medio, dentro del espíritu de las resoluciones de la ONU añadiendo: «siguen constituyendo las premisas invariables de cualquier solución a los problemas de la región particularmente en lo que atañe a los legítimos intereses del pueblo palestino».

En octubre tuvo lugar el I Congreso Nacional de UCD donde se propugnaba mantener relaciones normales con todas las naciones del mundo, calificando como anomalía la ausencia de relaciones con Israel.

Luego, con motivo del inicio de las negociaciones entre España y la CEE para la adhesión española se puso un énfasis peculiar por parte de las autoridades israelíes en la conexión entre la entrada de España en la CEE y el reconocimiento del Estado de Israel. Moshe Dayan, entonces ministro de Negocios Extranjeros de Israel, manifestará que había pedido a sus colegas de Negocios Extranjeros de la Comunidad Europea que ejerciesen influencia sobre España para la normalización de relaciones. La prensa incluso mencionó la ofensiva creciente de Israel y los medios judíos en los foros internacionales políticos, diplomáticos, financieros y económicos, donde tenían presencia directa o indirecta los intereses judíos y españoles.

En septiembre de 1979, Adolfo Suárez recibió en Madrid a Yasser Arafat en su periplo por varias capitales europeas. Aunque por parte española se trató de encuadrar en el contexto de las resoluciones de la ONU y las relaciones con los países árabes, la reacción de los medios judíos fue dura y en algunos casos de gran aspereza. La Conferencia de presidentes de organizaciones judías norteamericanas discutió las posibles medidas a adoptar contra el Gobierno español, tras una reunión tirante del presidente y vicepresidente ejecutivo de la Conferencia con Marcelino Oreja.

A pesar de todo, el ministro español, en su discurso en la Asamblea General de las Naciones Unidas, defendió el derecho a la existencia del Estado de Israel, la primera vez que el Gobierno español lo decía expresamente en un foro internacional. Mantuvo una entrevista secreta con Shimon Peres, y como años después desveló a la prensa, consideraba como fecha adecuada para la normalización la entrada de España en la CEE.

Al poco tiempo era sustituido por José Pedro Pérez Llorca y en enero de 1981 dimitía como presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, considerado por los judíos como el principal opositor a un pronto reconocimiento de Israel.

Con el nuevo presidente, Leopoldo Calvo Sotelo, el asunto comenzará a moverse con gran sigilo. Calvo Sotelo, como antiguo ministro para las relaciones con la CEE, había palpado que la falta de relaciones diplomáticas plenas con Israel dificultaba la negociación de España para la entrada en la CEE.

Oficialmente se seguirá manteniendo que no se produciría la normalización mientras no entrase en vías de solución el problema palestino, pero, según diversas noticias, en dos ocasiones durante 1982 el Gobierno de Calvo Sotelo estuvo a punto de normalizar las relaciones con Israel. El inicio de la guerra del Líbano frustró el primer intento y la segunda vez fueron las matanzas de Sabra y Chatila el impedimento.

Una vez que el PSOE ganó las elecciones generales en octubre de 1982 afrontó el asunto desde una posición pragmática. Era conocida la posición mantenida de apoyo a la causa palestina y sus diversas condenas a la política de Israel durante 1981 y 1982 e incluso la no inclusión en el 29 Congreso del asunto de la normalización de relaciones. Felipe González afirmó en el discurso de investidura que tenía el propósito de normalizar las relaciones con Israel en la legislatura.

En el ámbito internacional se había iniciado un proceso significativo con el lanzamiento del plan del presidente Reagan en septiembre de 1982 y otras iniciativas como el plan de Fez y el plan Fahd. En este contexto se harán las primeras declaraciones del nuevo ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán: España no tendría reparo en normalizar sus relaciones con Israel si ello contribuyese a la solución del problema de Oriente Medio.

En marzo de 1983, el presidente Felipe González reconoció ante la televisión marroquí que la posición española no había sido comprendida suficientemente por los países árabes y no se había derivado de ella una mayor proximidad a España de los países árabes. Posteriormente, el 17 de noviembre, en el Congreso de los Diputados expuso tres criterios básicos para la normalización:

1. Atención a los intereses nacionales.
2. Contribución al proceso de paz en Oriente Medio.
3. Rechazo de todo apresuramiento.

Y el 31 de enero de 1984, en la Asamblea del Consejo de Europa, afirmó que nadie debía de interpretar que las relaciones con Israel dependían en alguna medida de la evolución del conflicto en Oriente Medio. En cuanto al problema de fondo, España mantenía una actitud invariable en relación al pueblo palestino y el respeto a las resoluciones internacionales, pero confiaba en el establecimiento de relaciones diplomáticas en una fecha no muy lejana.

Significativamente, el 30 Congreso en la ponencia sobre política internacional negoció que «España establecerá relaciones diplomáticas con Israel cuando el Gobierno lo estime oportuno de acuerdo a nuestros intereses nacionales y las circunstancias del área».

Las relaciones culturales y comerciales se habían incrementado notablemente e incluso existía una convergencia de actividades en múltiples foros internacionales.

Fernando Morán se entrevistó con Isaac Shamir en dos ocasiones y con David Kimche para tratar este asunto. Simultáneamente el tema se fue macerando en las cancillerías árabes. Sin embargo, existía una disparidad de criterio entre el presidente y el ministro de Asuntos Exteriores. Este pretendía

que la normalización llevase consigo una compensación por parte de Israel. Las declaraciones en este sentido serán numerosas. En marzo de 1985 afirmará en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados que le parecía negativa una política de deslizamiento con respecto a Israel, teniendo que existir para España y la paz mundial contrapartidas de cierta entidad.

Esta línea será abandonada por su sucesor Francisco Fernández Ordóñez, quien al poco tiempo de tomar posesión tenía ya todo preparado para dar los pasos necesarios para la normalización. El bombardeo israelí del cuartel general de Arafat en Túnez lo impidió. El 1 de enero de 1986 declaró a Radio Nacional de España que el Gobierno establecería relaciones diplomáticas plenas en la primera parte del año.

A partir de este momento los acontecimientos se sucedieron con rapidez. El 10 de enero, el ministro entregó a los embajadores árabes acreditados en Madrid una carta del presidente Felipe González, en la que se recordaba que España se había fijado como objetivo, desde el inicio de la transición democrática, la universalización de las relaciones con todos los pueblos de la tierra, principio inscrito en la Constitución y declarado expresamente por el rey. España había decidido establecer en breve plazo relaciones diplomáticas con Israel, considerando que así superaba una anomalía histórica, pero al dar este paso quería dejar constancia que tanto el rey como el Gobierno deseaban reafirmar los estrechos lazos que les unían a la nación árabe, y reafirmar su propósito de continuar en el futuro la demanda de las justas causas árabes en los foros internacionales, en particular, manteniendo el rechazo de la ocupación de territorios por la fuerza y la defensa de las justas aspiraciones del pueblo palestino, incluyendo el derecho de autodeterminación. La carta finalizaba expresando el convencimiento de que al tener relaciones con ambas parte, España estaría en condiciones de desempeñar un papel más activo en la búsqueda de una solución pacífica, justa y duradera al conflicto de Oriente Medio.

El día 15 la televisión israelí dio la noticia de que el Gobierno español aprobaría el establecimiento de relaciones en la reunión del Consejo de Ministros que se celebraría el 17. La fecha, según parece, era más tardía en un principio, pero cuando presidente de la Liga Árabe, Chadli Klibi, anunció que pensaba visitar Madrid, el Gobierno decidió adelantarse a la visita con el canje de notas para el intercambio de embajadores.

Así se hizo en la Haya el 17 de enero.

En el comunicado conjunto se resaltó la existencia de antiguos y profundos vínculos que unían al pueblo español y el pueblo judío. Se iba a proceder a la apertura de embajadas en Tel Aviv y Madrid, sin que ello afectase al estatuto del consulado general de España en Jerusalén. El aspecto más

curioso del comunicado era el referente a la existencia de una declaración que el Gobierno español había presentado al Gobierno de Israel sobre su postura en relación con la situación en Oriente Medio y la existencia de una reafirmación de posiciones del Gobierno de Israel, tal como estaban enunciadas en las líneas básicas de acción del Gobierno de unidad nacional, y tal como habían sido expuestas por Simon Peres en la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 1985.

La declaración del Gobierno español que, como reconoció Fernández Ordóñez, había sido negociada con los diplomáticos israelíes, ponía énfasis en el ingreso de España en la CEE y reiteraba la tradicional política de amistad y solidaridad con el mundo árabe, el no reconocimiento de los territorios árabes ocupados desde 1967 o cualquier alteración unilateral del estatus de la ciudad de Jerusalén, el rechazo a la política de asentamientos en los territorios ocupados y su desmantelamiento, el apoyo a los derechos y aspiraciones del pueblo palestino, en especial, el derecho a la autodeterminación y el reconocimiento del derecho a la existencia pacífica de todos los Estados de la región, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Prácticamente todos estos apartados constituían la línea política de los países de la CEE. El paso se había dado sin que supusiera un cambio de posiciones en la política de Israel o se hubiera iniciado un proceso de solución del problema palestino en Oriente Medio, como se había pretendido durante mucho tiempo.

La reacción árabe fue negativa, pero no de larga duración. Las reacciones en España a los actos terroristas de Roma y Viena habían sido bastante más mesuradas que en los demás países europeos, y España, pronto se demostró, iba a apoyar, casi en solitario, la posición de los países árabes en el tema de Oriente Medio, en el foro de la Cooperación Política Europea.

A nivel interno español el único partido político de entidad que se mostró contrario a la normalización de relaciones fue el partido comunista.

